

SECRETARIA: Los autos al despacho del señor Juez hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario

Proceso: Ejecutivo 2018-00134-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S. A.
Demandado: Yesid Osbaldo Yagama Medina y José Danilo Corredor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA - BOYACÁ-

Veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Revisadas las diligencias, observa el Despacho que el apoderado demandante radico liquidación de crédito pero la misma no se practicó en legal forma, toda vez que no tuvo en cuenta liquidación aprobada en auto del 12 de septiembre de 2019

Por lo anterior, se dará aplicación a lo preceptuado en el numeral 3 del Art. 446 del C. G. del P., modificando la liquidación del crédito la cual quedará así:

AÑO	MES	CTE. AÑO	INT. CORR. MES	MORA: CTE*1,5	INT. MORA MES	CAPITAL	DÍAS	INTERÉS MORA	SUBTOTAL
2019	SEP	19,32%	1,61%	28,98%	2,42%	\$3.997.895,00	30	\$96.549,16	\$96.549,16
2019	OCT	19,10%	1,59%	28,65%	2,39%	\$3.997.895,00	30	\$95.449,74	\$191.998,91
2019	NOV	19,03%	1,59%	28,55%	2,38%	\$3.997.895,00	30	\$95.099,93	\$287.098,83
2019	DIC	18,91%	1,58%	28,37%	2,36%	\$3.997.895,00	30	\$94.500,24	\$381.599,08
2020	ENE	18,77%	1,56%	28,16%	2,35%	\$3.997.895,00	30	\$93.800,61	\$475.399,69
2020	FEB	19,06%	1,59%	28,59%	2,38%	\$3.997.895,00	30	\$95.249,85	\$570.649,54
2020	MAR	18,95%	1,58%	28,43%	2,37%	\$3.997.895,00	30	\$94.700,14	\$665.349,68
2020	ABR	18,69%	1,56%	28,04%	2,34%	\$3.997.895,00	30	\$93.400,82	\$758.750,50
2020	MAY	18,19%	1,52%	27,29%	2,27%	\$3.997.895,00	30	\$90.902,14	\$849.652,63
2020	JUN	18,12%	1,51%	27,18%	2,27%	\$3.997.895,00	30	\$90.552,32	\$940.204,96
2020	JUL	18,12%	1,51%	27,18%	2,27%	\$3.997.895,00	30	\$90.552,32	\$1.030.757,28

Intereses de plazo aprobados en auto del 12-sep.-2019	\$432.185,78
Intereses de mora aprobados en auto del 12-sep.-2019	\$2.075.722,08
Intereses de mora generados del 1-sep.-2019 al 31-jul.-2020	\$1.030.757,28
Total Intereses al 31-jul.-2020	\$3.538.665,14
Capital	\$3.997.895,00
Otros Conceptos	\$12.972,00
Total Deuda al 30-jun.-2020	\$7.549.532,14

Visto lo anterior se tiene que hasta el 31 de julio de 2020 se generaron intereses por la suma de tres millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos con catorce centavos; por lo tanto la deuda total al 31 de julio de 2020 asciende a siete millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos con catorce centavos (\$7.549.532,14).

En consecuencia el Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica,

RESUELVE

PRIMERO: No aprobar la liquidación presentada por la parte actora, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: MODIFICAR Y APROBAR, la liquidación en el modo y cuantía explicados en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
Juez

/hhsn

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, 21 de agosto de 2020. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 016 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario